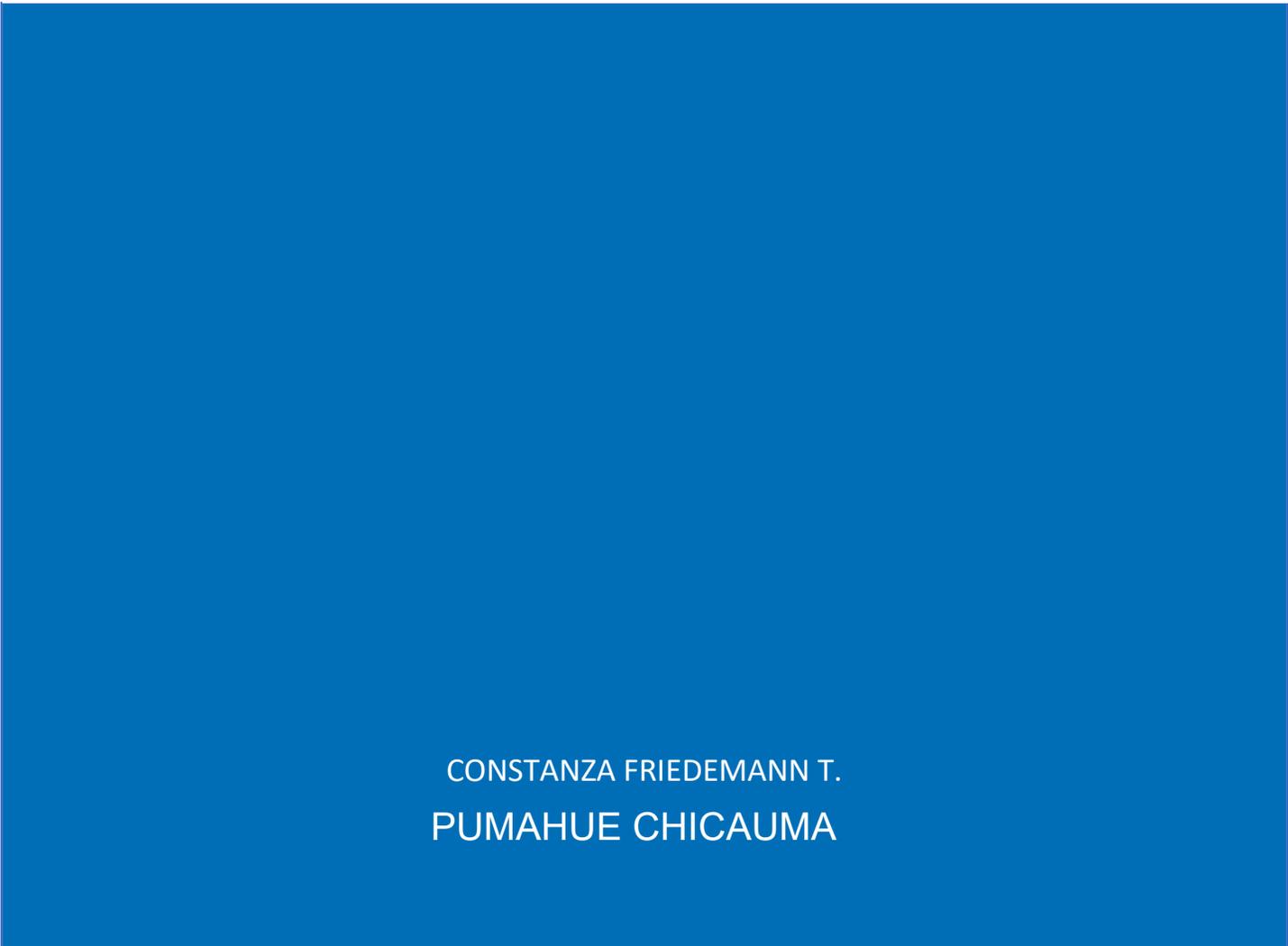




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ED. BÁSICA Y MEDIA



CONSTANZA FRIEDEMANN T.
PUMAHUE CHICAUMA

NUESTRO COLEGIO

PUMAHUE CHICAUMA

Dirección: Diego Portales #0745, Puente Alto. Santiago. Chile

RBD:

Rector(a): Sr(a). Jorge Ramos

Director(a) Ciclo Ens. Pre Básica: Trinidad Bustamante

Director(a) Ciclo Ens. Básica: Magdalena Diaz

Director(a) Ciclo Ens. Media: Christian Silva

Encargado(a) Seguridad del Alumno: Constanza Friedemann

Encargado(a) Primeros Auxilios: María Aurelia Ovalle

Año: 2025

Año de Construcción del Edificio: <https://www.pumahue.cl/chicauma/>

Sitio Web: <https://www.pumahue.cl/chicauma/>

Ubicación Geográfica: <https://www.google.com/maps/dir///@-33.4275527,-70.6097705,15z?entry=ttu>

Organismo Administrador: Asociación Chilena de Seguridad ACHS



**Health &
Safety**
By Cognita Chile

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ED. BÁSICA Y MEDIA

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa a través de una metodología de trabajo permanente.

Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación, apoyados por el equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes, no sólo porque deben conocer el Plan si no escuchando sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

Ficha #1. Antecedentes del Colegio

Rector(a): Jorge Ramos A.
Encargado(a) Seguridad del Alumno:
Constanza Friedemann T.

Cantidad de Docentes y Asistentes de la
Educación:
Femenino: 63
Masculino:16

Matrícula: 938
estudiantes

Ed. Básica:557
F:292
M: 317

Ed. Media: 247
F:172
M:157

Total Estudiantes:
F:464
M: 474

Ficha #2. Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar tiene por misión coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

El Comité tendrá a lo menos 3 tareas fundamentales:

1. Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
2. Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

El actual Comité fue constituido el 12 de marzo, de 2024.-

Nombre	Rol (Docente, Administrativo, Padres y Apoderados, Estudiante)	Nivel o Ciclo de Educación	Contacto (Celular, E-mail)
Jorge Ramos	Rector	Colegio	934110275
Trinidad Bustamante	Directora parvulos	Educacion Parvularia	971005709
Carolina Estay	Jefa Administración	Colegio	975184613
Constanza Friedemann	ESA	Colegio	956179857
Nelson Ortiz	Sargento Segundo	Carabineros de Chile	958057645

Ficha #3. Directorio de Emergencia

Siempre debemos contar con el registro de los contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia, tales como: Municipio, Servicio de Salud, Ambulancia, Carabineros (plan cuadrante), Bomberos, Armada de Chile, Organismos Administradores de la Ley 16.744 asociados al Establecimiento Educacional.

También se sugiere generar otro listado similar de contactos de padres, madres y apoderados tipo Apoderados S.O.S con sus nombres, teléfonos y direcciones.

Institución

- Hospital Roberto del Río, urgencia pediátrica
- 225758000, Domingo Santa María 1179, Independencia



- SAMU 131

- ACHS 1404

- Clínica Las Condes Chicureo, ambulancia rescate 226107777 - 222104000
- Av. Chicureo, rotonda sector Piedra Roja, Colina

- Clínica Alemana Chicureo, ambulancia rescate 229109911 - 229104000
- Av Chicureo Lote A2, Colina

Institución

- 6º Compañía de Bomberos, Valle Grande Lampa
- Incendio
- 228441573
- General San Martín norte 396, Valle Grande Lampa



Institución

- Carabineros de Chile, Plan Cuadrante Lampa
- Policial
- 957485105
- Otro



Nuestra Historia

Nuestro país por su ubicación geográfica, esta propenso a distintos siniestros naturales. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país han tomado directrices preventivas y operativas para que, de una u otra forma, podamos estar preparado y a su vez eliminar o minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos. El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Pumahue Chicauma contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, paradocentes, alumnos, administrativos, apoderados, visitas, trabajadores externos) para su correcta interpretación y aplicación.

METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP, es un sistema de recopilación de información que sirve para que el Comité de Seguridad tome decisiones y acciones en torno a la prevención y seguridad del establecimiento. Con esta metodología se busca mantener un sistema ordenado en la identificación de riesgos y acciones a seguir ante emergencias.

Cada letra de la sigla representa un significado:

A: Análisis

Recopilación de antecedentes sobre situaciones de riesgo que han sucedido con anterioridad, esto para la mejora en la prevención y ejecuciones del plan de seguridad.

I: Investigación de Terreno

Inspecciones para registrar y prevenir condiciones subestándares.

D: Discusión de Prioridades

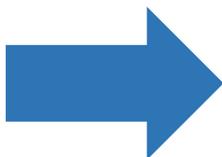
Posible impacto que pueda producir una situación de emergencia o accidente, medidas de prevención para minimizar o evitar el riesgo, permitiendo realizar correcciones inmediatas.

E: Elaboración de Planos o Croquis

Realizar un plano o croquis en el cual se detalle la zona que rodea al establecimiento.

P: Plan de Seguridad de la Unidad

El plan debe estar basado en la realidad del riesgo que presente el establecimiento



Incendio en sector empresarial de Lampa, humo se expandió a todo el sector norte, se hizo ingreso de alumnos a salas entregándoles mascarillas, cerrando ventanas y se contactó a apoderados y apoderados SOS, para el retiro inmediato.

Gestión de Riesgos

Como resultado de una investigación en terreno es posible identificar condiciones de riesgo que afectan a todo establecimiento educacional y que una vez identificadas es posible gestionar y controlar a través de la implementación de medidas que permitan aumentar la capacidad del establecimiento para enfrentar dichas condiciones.

IDENTIFICACIÓN			
CONDICIÓN DE RIESGO (Amenaza, vulnerabilidad, capacidad)	UBICACIÓN	POSIBLE IMPACTO	MEDIDA DE CONTROL
1. Pasillos y escaleras de edificio, segundo y tercer piso.	Pabellón 1 y 2, salas de clases	Caídas	Mallas de seguridad instaladas en pasillos y escaleras.
2. Estantes	Interior salas de clases y pasillos exterior.	Caídas o aplastado por.	Todos los estantes se encuentran fijados a muros.
4 .Tiro forzado estufas	Exterior salas de clase	Quemaduras	En cada salida de tiro forzado, se encuentra instalada caja metálica de protección y delimitada con cadena plástica color roja y blanca.

En términos sencillos las amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional, dónde se ubican o se encuentran en el colegio, cuáles son los daños probables y cuáles las medidas de control generales establecidas de cara a estas amenazas, vulnerabilidades, capacidades etc.

Gestión de Riesgos

Mediante la priorización de las situaciones de riesgo detectadas ya sea por su recurrencia (desde lo que más ocurre) o su impacto (nivel de daño que nos puede provocar) enfocamos los esfuerzos, recursos y medidas de apoyo técnico, entre otros) optimizamos el uso de los recursos y los líderes y monitores también logran ejecutar el Plan Integral de Seguridad Escolar priorizando acciones.

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS			
PUNTO CRÍTICO (Vulnerabilidad Identificada)	UBICACIÓN	NIVEL DE RIESGO ALTO- MEDIO - BAJO	PRINCIPALES RECURSOS
1.- Toldo de sombra	Patio juego grande	Bajo	Armazón de pilares de fierro con anclaje a suelo.
2.- Toldo de sombra	Graderías	Bajo	Armazón de pilares de fierro con anclaje a suelo.
3.- Estanques de gas	Patio posterior Párvulos y patio juego grande.	Bajo	Carga de gas y mantención por empresa de abastecimiento calificada. Carga de estanques se realiza dos veces al año.

Gestión de Riesgos

MAPA DE RIESGOS

Nuestro colegio está ubicado en el sector norte de Santiago, en la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco cercano a la ruta 5 norte con la autopista Radal nororiente.

Este sector destaca por el desarrollo inmobiliario residencial denominado Chicauma, ciudad parque, alrededor del sector se encuentran diferentes industrias tales como, maestranzas, bodegajes, oficinas comerciales, etc.

Al ingreso de Chicauma, sector portería del conjunto residencial, lado sur, se encuentra el colegio, lo rodean casas y una avenida que colinda con nuevas construcciones de bodegas y empresas, también con un Street center en continuo crecimiento.

La entrada principal se encuentra por av. La Siembra y una salida secundaria de emergencia por el estacionamiento lateral.



Gestión de Riesgos

El colegio desarrolla variadas acciones en torno a su Plan Integral de Seguridad, y las principales acciones preventivas o de respuesta permiten al establecimiento fortalecer las capacidades que posee para enfrentarse a sus diferentes amenazas.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACTIVIDADES/ ACCIONES	PERIODO/ FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES
Inspección de instalaciones	Semanal	Mantenciones.	Encargada de Seguridad del alumno
Reporte de riesgos en infraestructura o mobiliario	Cada vez que sea necesario	Mantenimiento y cambio de mobiliario. Reparación de infraestructura.	Directora de Ciclo. Jefa Administrativa. Encargada de Seguridad.
Simulacros	Mensual	Charlas docentes. Charlas alumnos. Mapas zonas seguras.	Encargada de Seguridad del alumno

Cada actividad o acción especificada se ha definido el desarrollo de un cronograma que identifica responsables, tiempos o plazos, recursos, etc. de este modo el colegio asegura el cumplimiento de los objetivos de su programa de prevención.

*Cronograma y Seguimiento.

Protocolos de Actuación por Riesgo

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

ALERTA / ALARMA.

El primer paso para la elaboración del plan de respuesta frente a la ocurrencia de un accidente, incidente o una emergencia es establecer una Alerta y una Alarma. Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.

COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN.

Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia.

COORDINACIÓN (ROLES).

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros.

EVALUACIÓN (PRELIMINAR).

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

DECISIONES. A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA). Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educativo.

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA. Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO

INCENDIO

N° 1

A. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

B. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

C. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta será emitida por la persona que reconozca el riesgo, dando aviso de inmediato a encargada de seguridad del alumno, o a director de ciclo.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

La alarma para utilizar será el toque de timbre, cinco toques para aviso de alerta, si se ordena la evacuación el toque de timbre será reiterado y continuo, también se utilizará megáfono para aviso continuo de evacuación. La alarma será ejecutada en portería.

D. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario? Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

- **Rector:**
 - Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
 - Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
 - Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

- **Directores de Ciclo:**
 - Encargada de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
 - Encargada de la revisión del establecimiento en la evacuación.
 - Encargada de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

- **Encargada de Seguridad del alumno:**
 - Planifica y ejecuta evacuaciones.
 - Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
 - Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
 - Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
 - Apoyo en primeros auxilios.

- **Secretaría de ciclo:**
 - Encargada del corte de suministro de gas.
 - Encargada subrogante de aviso a instituciones de emergencia.

- **Coordinador de Emergencia:**
 - Encargada de guiar en evacuación al personal.
 - Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Aviso de alerta por amago de incendio o incendio en el establecimiento.	Todo el personal del colegio
<p>Aviso de Alerta y alarma.</p> <p>Aviso de evacuación.</p> <p>Aviso a instituciones de emergencias.</p> <p>Revisión de sectores evacuados.</p> <p>Aviso de alerta por incendio en el exterior o zona industrial.</p>	Encargada de seguridad del alumno.
Procedimiento de evacuación a zona de seguridad.	<p>Docentes</p> <p>Inspectores</p> <p>Monitores</p>
Entrega de alumnos con recepción del apoderado.	<p>Docentes</p> <p>Inspectores</p>
<p>Aviso de alerta por incendio en el exterior o zona industrial.</p> <p>Aviso de retiro de alumnos a apoderados, por condiciones de humo toxico en la zona.</p>	<p>Encargada de seguridad del alumno.</p> <p>Rector, directores de ciclo</p>

E. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.
- Extintores de incendio multipropósito.
- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas
- DEA desfibrilador.

F. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

G. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Evacuación y reingreso a salas de clases	Daño a infraestructura	Determinar si las instalaciones son seguras para el ingreso.
Evacuación a zona 3, cancha atlética colegio.	Daño alto a infraestructura.	Daño permanente a infraestructura, los alumnos serán evacuados a zona 3 para entrega de alumnos a apoderados

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

H. ZONAS DE SEGURIDAD:

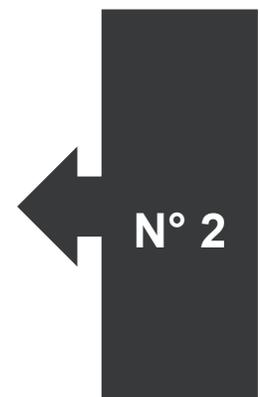
En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1 y 2	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	

I. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	Mantener la calma, proceder con rapidez en la toma de decisión para la evacuación. Mantener lista de curso de emergencia para evacuación. Responsables de la entrega de alumnos a apoderados.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Apoyo en evacuación en sector de oficinas.

	Corte de suministros energéticos.
PERSONAL EXTERNO	Seguir instrucciones de evacuación.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO SISMO DE MAYOR INTENSIDAD

A. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

B. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

C. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta de sismo de mayor intensidad es perceptible por todo el personal y alumnos.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

La alarma para utilizar será el toque de timbre 5 veces para aviso de alerta y ubicarse en zonas seguras dentro de sala de clases o patios, si se ordena la evacuación el toque de timbre será continuo, también se utilizará megáfono para aviso continuo de evacuación. La alarma será ejecutada en portería y megáfonos por inspectoras coordinadoras de emergencia, una por cada piso. En oficinas por monitor de emergencia administrativo.

D. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

➤ **Rector:**

- Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
- Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
- Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

➤ **Directores de ciclo:**

- Encargados de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
- Encargados de la revisión del establecimiento en la evacuación.
- Encargados de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

➤ **Encargada de Seguridad del alumno:**

- Planifica y ejecuta evacuaciones.
- Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
- Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
- Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
- Apoyo en primeros auxilios.

➤ **Secretaria de ciclo:**

- Encargada del corte de suministro de gas colegio.
- Encargada aviso a instituciones de emergencia.

➤ **Coordinadores de Emergencia:**

- Encargados de guiar en evacuación al personal.
- Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Aviso de alerta por sismo de mayor intensidad	Todo el personal del colegio
Aviso de alarma. Aviso de evacuación. Aviso a instituciones de emergencias. Revisión de sectores evacuados.	Encargada de seguridad del alumno.
Procedimiento de evacuación a zona de seguridad.	Docentes Inspectores Monitores
Entrega de alumnos con recepción del apoderado.	Docentes Inspectores

E. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.
- Extintores de incendio multipropósito.
- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas

- DEA desfibrilador

F. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

G. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Evacuación y reingreso a salas de clases	Daño a infraestructura	Determinar si las instalaciones son seguras para el ingreso.
Evacuación a zona 3, cancha atlética colegio.	Daño alto a infraestructura.	Daño permanente a infraestructura, los alumnos serán evacuados a zona 3 para entrega de alumnos a apoderados

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

H. ZONAS DE SEGURIDAD:

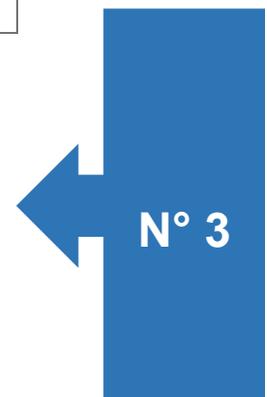
En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	

I. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	Mantener la calma, proceder con rapidez en la toma de decisión para la evacuación. Mantener lista de curso de emergencia para evacuación. Responsables de la entrega de alumnos a apoderados.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Apoyo en evacuación en sector de oficinas.

	Corte de suministros energéticos.
PERSONAL EXTERNO	Seguir instrucciones de evacuación.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO

FUGA DE GAS

A. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

B. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

C. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta será dada por la persona que perciba la fuga a encargada de seguridad o portería.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

La alarma será el toque de timbre continuo, también se utilizará megáfono para aviso de evacuación. La alarma será ejecutada en portería y megáfonos por inspectoras coordinadoras de emergencia, una por cada piso. En oficinas por monitor de emergencia administrativo.

D. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

- Acciones frente a la activación de la alarma.
- Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar.

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario? Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

➤ **Rector:**

- Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
- Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
- Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

➤ **Directores de ciclo:**

- Encargados de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
- Encargados de la revisión del establecimiento en la evacuación.
- Encargados de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

➤ **Encargada de Seguridad del alumno:**

- Planifica y ejecuta evacuaciones.
- Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
- Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
- Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
- Apoyo en primeros auxilios.

➤ **Secretaría de ciclo:**

- Encargada del corte de suministro de gas colegio.
- Encargada aviso a instituciones de emergencia.

➤ **Coordinadores de Emergencia:**

- Encargada de guiar en evacuación al personal.
- Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Alerta de escape de gas. Apertura de ventanas y puertas para ventilación natural. Iniciar evacuación a zonas seguras exterior. Llevar en evacuación lista de curso de emergencia.	Todo el personal.
Alerta de evacuación a zona segura exterior. Corte de suministros (gas y electricidad) Informar de inmediato a Rector y ESA para aviso a instituciones de emergencia. Inspección del recinto después de la evacuación. Inspección del recinto para reingreso a salas de clases o la confirmación de ingreso seguro de la institución de emergencia.	Secretaria y portería. Institución de emergencia.
Entrega de alumnos con recepción del apoderado.	Docente, Directores de ciclo.

E. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.
- Extintores de incendio multipropósito.
- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas
- DEA desfibrilador.

F. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

G. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Evacuación y reingreso a salas de clases	Daño infraestructura a	Determinar si las instalaciones son seguras para el ingreso.
Evacuación a zona 3, cancha atlética colegio.	Daño alto infraestructura. a	Daño permanente a infraestructura, los alumnos serán evacuados a zona 3 para entrega de alumnos a apoderados

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

H. ZONAS DE SEGURIDAD:

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	Solo en evacuación total

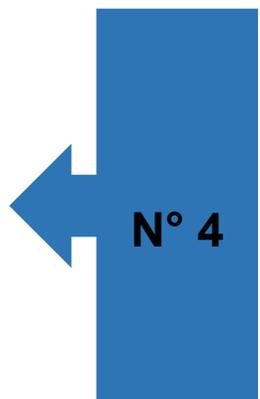
I. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma. No evacuar con objetos personales
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	Mantener la calma, proceder con rapidez en la toma de decisión para la evacuación.

	Mantener lista de curso de emergencia para evacuación. Responsables de la entrega de alumnos a apoderados.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Apoyo en evacuación en sector de oficinas. Corte de suministros energéticos.
PERSONAL EXTERNO	Seguir instrucciones de evacuación.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO

Asalto en el establecimiento



J. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

K. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

L. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta será dada por quien se percate del ingreso de antisociales mediante radio tipo Handy a todos los usuarios de este medio de comunicación.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

La alarma será mediante megáfono y comunicación por radio tipo Handy.

M. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

- Acciones frente a la activación de la alarma.
- Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar.

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario? Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

➤ **Rector:**

- Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
- Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
- Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

➤ **Directores de ciclo:**

- Encargados de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
- Encargados de la revisión del establecimiento en la evacuación.
- Encargados de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

➤ **Encargada de Seguridad del alumno:**

- Planifica y ejecuta evacuaciones.
- Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
- Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
- Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
- Apoyo en primeros auxilios.

➤ **Secretaria de ciclo:**

- Encargada del corte de suministro de gas colegio.
- Encargada subrogante de aviso a instituciones de emergencia.

➤ **Coordinadores de Emergencia:**

- Encargado de guiar en evacuación al personal.
- Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Alerta de asalto en establecimiento Llamado a ubicarse en zona segura en sala de clases. Bloqueo de puertas. Cierre de cortinas.	Todo el personal del colegio
Aviso de alarma. Aviso a instituciones de emergencias. Revisión de sectores	Encargada de seguridad del alumno.
Aviso a apoderados de emergencia y retiro de alumnos. Entrega de alumnos con recepción de apoderado.	Docentes Directores de ciclo.

N. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.
- Extintores de incendio multipropósito.

- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas
- DEA desfibrilador.

O. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

P. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Ataque a personal, alumnos, apoderados o visitas.	Heridas leves o graves, pérdida de vida, shock.	Clasificación de heridos. Atención oportuna de heridos.
Cierre de zonas con heridos graves o fatales	Zonas delimitadas sin ingreso.	Evacuación a zonas seguras.

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Q. ZONAS DE SEGURIDAD:

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	Solo en evacuación total

R. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	Seguir instrucciones, mantenerse en zona segura dentro de la sala, tomar posición de seguridad acostado boca abajo y con las manos cubriendo la cabeza.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	Seguir instrucciones, mantenerse en zona segura dentro de la sala, tomar posición de seguridad acostado boca abajo y con las manos cubriendo la cabeza.
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	Mantener la calma, no oponer resistencia, si es posible avisar a equipo de alarma mediante mensaje telefónico. Bloquear puertas de salas de clases y llevar a alumnos a zona segura dentro de sala de clases, tomando posición segura.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Tomar posición de seguridad acostado boca abajo y con manos cubriendo la cabeza. Una vez terminada la emergencia prestar ayuda a personas que tengan alguna necesidad especial.
PERSONAL EXTERNO	Seguir instrucciones de evacuación.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO

Accidente grave

S. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

T. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

U. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta será dada por la persona que encuentre al accidentado, avisando a encargado de primeros Auxilios.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

Si el accidente ocurre en recreo, se tocará timbre continuo para ingreso a salas de clases y se apoyará mediante megáfono por coordinadores de emergencia.

V. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

➤ **Rector:**

- Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
- Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
- Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

➤ **Directores de ciclo:**

- Encargados de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
- Encargados de la revisión del establecimiento en la evacuación.
- Encargados de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

➤ **Encargada de Seguridad del alumno:**

- Planifica y ejecuta evacuaciones.
- Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
- Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
- Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
- Apoyo en primeros auxilios.

➤ **Secretaria de ciclo:**

- Encargada del corte de suministro de gas colegio.
- Encargada aviso a instituciones de emergencia.

➤ **Coordinadores de Emergencia:**

- Encargado de guiar en evacuación al personal.
- Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Al encontrar un accidentado, deberán proceder dando aviso de inmediato a encargado de primeros auxilios.	Todo el personal
No dejar solo en ningún momento al accidentado.	Todo el personal
Ordenar la evacuación, dependiendo del sector del accidente. Avisar a Rector de accidente. Ordenar el aviso a instituciones de emergencias.	Encargada de seguridad del alumno

W. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.
- Extintores de incendio multipropósito.
- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas
- DEA desfibrilador.

X. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

Y. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Accidente en inmediaciones del establecimiento.	Heridas graves o fatales, pérdida de conocimiento, shock.	Atención rápida al herido. Aislamiento del sitio del accidente de alumnos. Aviso a urgencias correspondiente.
Sin apoyo de ambulancias (SAMU o privada) para el rescate de herido.	Agravamiento de condición del herido.	Traslado desde el colegio, previa autorización del apoderado, al centro de urgencias más cercano.

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Z. ZONAS DE SEGURIDAD:

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	Solo en evacuación total

AA. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	Seguir instrucciones. Mantener el orden y calma.
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	Mantener la calma y realizar procedimientos con rapidez ante la emergencia. No dejar solo al herido en ningún momento. No entregar información de ningún tipo a visitas u otros apoderados. La información al apoderado solo la dará director de ciclo o Rector.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Seguirá el procedimiento y brindará apoyo ante la emergencia.
PERSONAL EXTERNO	Seguirá las instrucciones de evacuación.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO

Escape o fuga de alumno

J. PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA:

- Rector(a)
- Coord. Seguridad Escolar
- Inspector
- Monitor
- Secretaria Sector Ciclo

K. DESCRIPCIÓN DEL O LOS SECTORES ASOCIADOS AL RIESGO:

Sector básica y media

L. TIPO DE ALERTA / ALARMA:



¿Cuál será la Alerta? ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La alerta será dada por quien detecte la falta de alumno. De forma inmediata a director de ciclo.



¿Cuál será la Alarma? ¿Cuándo se activa la Alarma? ¿Quién dará la Alarma?

La alarma se dará de forma interna mediante radio Handy a todos los receptores del colegio.

Se avisará en cada sala si se encuentran en clases, si están en recreo se tocara timbre para ingreso a sala de clases.

M. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario? Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

- **Rector:**
 - Responsable del Comité de Seguridad Escolar, es el encargado de su funcionamiento.
 - Informa de forma directa a Gerencia General sobre emergencias.
 - Autoriza y entrega información a los apoderados del establecimiento.

- **Directora de Ciclo Párvulo:**
 - Encargada de avisar a Rector y personal sobre alguna emergencia y toma de decisión ante evacuación.
 - Encargada de la revisión del establecimiento en la evacuación.
 - Encargada de autorizar el aviso a apoderados y entrega de alumnos.

- **Encargada de Seguridad del alumno:**
 - Planifica y ejecuta evacuaciones.
 - Encargada de avisar a instituciones de emergencia.
 - Organiza a monitores o coordinadores de emergencia.
 - Reporta directo a Rector información de evacuación, estado de alumnos y personal, estado de infraestructura e información de las instituciones de emergencia.
 - Apoyo en primeros auxilios.

- **Secretaria de ciclo:**
 - Encargada del corte de suministros de gas.
 - Encargada subrogante de aviso a instituciones de emergencia.

- **Coordinadora de Emergencia:**
 - Encargada de guiar en evacuación al personal.
 - Apoyo en primeros auxilios y contención de alumnos con necesidades especiales en evacuación y zona de seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLES
Quien se percate de la ausencia de algún alumno, procederá a dar aviso de forma inmediata a director de ciclo,	Todo el personal del colegio
Al aviso de alarma, pasaran lista y contarán el total de alumnos por sala. Confirmarán a directores y se mantendrán en sala junto a sus alumnos.	Docentes
Apoyaran búsqueda de alumno en las instalaciones (baños, patios, oficinas, etc.) Apoyaran búsqueda en zonas de estacionamientos del establecimiento.	Inspectores Encargada de seguridad del alumno.
Dara aviso por cada sala de situación de emergencia y solicitar lista y conteo de alumnos. Avisara a Rector y colegio para búsqueda de alumno. Si el alumno no es encontrado en el establecimiento, se procederá a la búsqueda en el exterior, para ello directores pedirán apoyo a instituciones de emergencia. Dara aviso a apoderado de situación de emergencia.	Directores de ciclo. Encargada de seguridad del alumno. Rector
Mantendrá su posición en el establecimiento para la recepción y entrega de información interno.	Secretaria de ciclo
Apoyo en búsqueda en colegio y zonas de estacionamiento del establecimiento.	Equipo Salvaguarda, ESA.

N. RECURSOS:

- Recursos para la respuesta/acciones (a partir del trabajo realizado con la metodología AIDEP)

Recursos ante la emergencia:

- Nómina de curso de emergencia, consta de la lista completa de cada curso con los antecedentes del contacto de emergencia y necesidad especial de cada alumno.
- Mapa de ubicación de vías de evacuación y zonas seguras.

- Extintores de incendio multipropósito.
- Red húmeda.
- Sala de primeros auxilios.
- Camilla infantil y adulto de rescate.
- Silla de ruedas
- DEA desfibrilador.

O. DIRECTORIO DE EMERGENCIA:

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO CONTACTO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133 957485105	Plan Cuadrante
Bomberos	132 28441573	6° CIA Bomberos Valle Grande Lampa
PDI	134 Bicrim Lampa	27082104
SAMU	131	
Seguridad Lampa	1421	Central de seguridad

P. TOMA DE DECISIONES:

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES	ACCIONES QUE REALIZAR
Escape de alumno al exterior del establecimiento	Atropello, vulneración de menor, extravío de menor.	Acceso controlado de portería. Todo ingreso y salida es registrado en portería.. Los alumnos solo son entregados a apoderados o familiares acreditados.
Escape de alumno dentro del establecimiento	Accidente, deshidratación, ingreso a sector con acceso restringido.	Accesos a sectores restringidos se mantendrán cerrados, tales como patio personal de aseo, bodegas, armarios, etc. Atención oportuna de alumno ante un accidente.

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Q. ZONAS DE SEGURIDAD:

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD / VÍAS DE EVACUACIÓN			
CURSO O NIVEL O ESTAMENTO	ZONA DE SEGURIDAD	VÍA DE EVACUACIÓN	COMENTARIOS
Pabellón 1	Zona de seguridad 1 Patio central	Escalera pabellón 1, portería, oficinas administrativas	
Todo el colegio	Zona de seguridad 3 Cancha atlética	Patio maicillo a cancha	Solo en evacuación total

R. INSTRUCCIONES GENERALES

PERSONAS	INDICACIONES DE SEGURIDAD
ESTUDIANTES DE ED. MEDIA	<ul style="list-style-type: none">Mantener el orden y seguir instrucciones.
ESTUDIANTES DE ED. BÁSICA	<ul style="list-style-type: none">Mantener el orden y seguir instrucciones.
PERSONAL DOCENTE CON O SIN ALUMNOS A CARGO	<ul style="list-style-type: none">Mantener la calma, proceder con rapidez en la toma de decisión para la búsqueda de alumno.Dar aviso al colegio de situación de riesgo.Solicitar apoyo de instituciones de emergencia si es necesario.

PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la entrega y recepción de información interna.
PERSONAL EXTERNO	Seguir instrucciones.

Programa de Simulacros

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

Entrenamiento de “monitores de prevención y emergencia”.

- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan de Emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas en el JI.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

Cronograma Simulacros Evacuación: Los Simulacros han de ser trimestrales, Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0381 del 19 de mayo 2017 de la Subsecretaría de Educación.

Ensayo de Evacuación	Fecha
MARZO	07/03/2025
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	

Programa de Capacitación y difusión

Actividad	Fecha
1. Manejo de Extintores	21/02/2025
2. Curso de Primeros Auxilios	21/02/2025

Glosario

- Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la

capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

- Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- Zona vertical de seguridad: Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Normativa Asociada

- Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación Parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.
- Manuales Preventivos JUNJI ACHS: Resolución Exenta N° 0228 del 14 abril 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

